

SALTA, 23 de Setiembre de 2025

458/25

Expte N° 259/2025-ING-UNSa

VISTO: El llamado a Contratación Directa "Trámite por Monto Reducido" N° 08/25, que trata de la adquisición de una Impresora 3D CREALITY K1C FDM para la Planta Piloto II de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que esta compra se encuentra debidamente autorizada.

Que por el monto estimado de \$ 1.200.000,00 (Pesos Un Millón Doscientos Mil), corresponde el llamado a Contratación Directa.

Que se invita a participar a distintas empresas del medio, vía correo electrónico y a través de la publicación en la página UNIVERSIDADES COMPRAN, estableciéndose como plazos de recepción y apertura de ofertas el día 19 del corriente mes.

Que se reciben cotización de siete firmas.

Que luego del Acta de Apertura, se procede a verificar el estado de las mismas ante la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA), el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO) y el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL), obteniéndose como resultado que todas las firmas están en condiciones ante el ARCA, el REPSAL y el SIPRO, excepto la firma Alberto Alfredo NUÑEZ, que presenta estado Suspendido ante el SIPRO.

Que la presente Contratación se encuadra en el Art. N° 1 del ANEXO I de la Res CS N° 161/20 "Régimen Autoritativo para ser aplicado a las Contrataciones de la Universidad Nacional de Salta".

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado en la Contratación Directa "Trámite por Monto Reducido" N° 08/25, para la adquisición de una Impresora 3D CREALITY K1C FDM para la Planta Piloto II de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2°.- Adjudicar la Contratación Directa "Trámite por Monto Reducido" N° 08/25, a la

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Expte N° 259/2025-ING-UNSa

firma TECNOPLEZ de Luciano Di Gennaro, con domicilio en Rivadavia N° 917, 2do piso de la Ciudad de San Luis (CUIT N° 20-25930469-6), por un importe total de \$ 1.054.212,00 (Pesos Un Millón Cincuenta y Cuatro Mil Doscientos Doce).

ARTICULO 3°.- Imputar la suma de \$ 1.054.212,00 (Pesos Un Millón Cincuenta y Cuatro Mil Doscientos Doce), a los fondos provenientes de los ingresos obtenidos por la prestación de servicios de Minera del Altiplano, según consta en documentación, obrante a Fs. 15 y 16 de estos actuados.

ARTICULO 4°.- Designar como miembros de la Comisión de Recepción a la Ing. Elisa L. ALE RUIZ, al Ing. Adolfo N. RIVEROS ZAPATA, y al Sr. Marcos A. JUAREZ.

ARTICULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a los miembros de la Comisión de Recepción y siga al Departamento de Compras de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

MAJ

RESOLUCIÓN FI N° 458 - D - 2025

FABIANA J. CHAILE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
AC. DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa